

**AL JUZGADO CENTRAL DE MENORES CON FUNCIONES DE VIGILANCIARIA PENITENCIARIA PARA
ANTE LA AUDIENCIA NACIONAL**

Yo DON/DOÑA _____, con DNI _____ familiar/amigo de DON FRANCISCO RUIZ ROMERO interno en el Centro Penitenciario de MURCIA II, cuyas circunstancias personales ya constan en este juzgado penitenciario, ante el Juzgado comparezco y, como mejor proceda en Derecho, DIGO:

Que por medio del presente escrito vengo a QUEJA para la solicitud de medidas de protección frente al Covid-19, así como SOLICITAR RESPONSABILIDADES ante la situación del interno DON FRANCISCO RUIZ ROMERO que se encuentra en huelga de hambre y sed, en base a los siguientes

EXPONGO

PRIMERA.- Que desde el inicio del Estado de Alarma el pasado 14 de marzo de 2020 no se han tomado medidas sanitarias ni de seguridad alguna en el Centro Penitenciario de Murcia II.

SEGUNDA.- Que ante esta situación de desprotección el Centro Penitenciario ha hecho caso omiso de las insistentes quejas verbales de los internos para tomar medidas frente al Covid-19.

TERCERA.- Que con fecha 28 de abril de 2020 el interno FRANCISCO RUIZ ROMERO interpuso dos quejas para solicitar protección sanitaria frente al Covid-19, quejas que presento el mismo interno en la prisión de Murcia II a este mismo Juzgado.

CUARTO.- Que además de las quejas presentadas se han presentado escritos al INSTITUTO DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA para la solicitud de medidas sanitarias deben de tener los internos de la prisión de Murcia II frente al Covid-19.

QUINTO.- Que las Administraciones públicas deben velar por la integridad y la salud de los internos ante la situación de Estado de Alarma del Covid-19, por lo que, se deben tomar medidas urgentes. Ya que, la Orden INT/227/2020, de 15 de marzo, en relación con las medidas que se adoptan en el ámbito de Instituciones Penitenciarias al amparo del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, es clara y no se está respetando.

SEXTO.- Que ante esta situación, DON FRANCISCO RUIZ ROMERO inició una protesta pacífica en el patio para solicitar medidas sanitarias. Tras dos días de concentraciones pacíficas los funcionarios de prisión le quitaron el cartel que portaba. Además de todo esto le amenazaron peligrosamente contra su integridad física. Sin embargo, debemos denunciar la actitud del médico. Ante esta situación Francisco Ruiz se hizo cortes en los

brazos. Una enfermera le puso las grapas, pero el médico ni le miró. Francisco Ruiz le pidió algún calmante para poder dormir y la enfermera le ofreció transilium. Al pedir algo más suave, el médico le respondió que no le iba a dar otra cosa y que le daba igual lo que pasara con él. Francisco Ruiz, que estaba rodeado de funcionarios, le pidió el número de identificación, a lo que el médico respondió: "llevaros a este mierda de aquí". Como hemos denunciado en otras ocasiones, muchas veces los médicos actúan como carceleros en vez de como médicos.

Por lo que, ante esta situación y como única salida viable dentro de un Centro Penitenciario, el interno FRANCISCO RUIZ ROMERO, ha iniciado una huelga de hambre y sed para protestar y solicitar medidas sanitarias urgentes.

SEPTIMA.- Que es deber de esta Administración Pública acabar con esta situación al amparo y en detrimento de los derechos fundamentales de los internos. Por ello, por medio del presente escrito quiero mostrarle mi preocupación por la situación del preso político Patxi Ruiz Romero, actualmente en huelga de hambre y sed.

Además, queremos hacerle saber que le considero responsable de cualquier consecuencia que pudiera padecer Patxi o cualquier otro preso contra el que se tomaran represalias, y que además me adhiero a las legítimas reivindicaciones que vienen haciendo los presos del módulo 8.

Por lo expuesto,

SUPLICO AL JUZGADO, que tenga por presentado este escrito, lo admita teniendo por formalizada queja contra el acuerdo de la Junta de Tratamiento del Centro, y siguiendo el procedimiento por sus trámites, se dicte auto por el que se me conceda MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIAS FRENTE AL COVID-19, junto a la protección de la vida de DON FRANCISCO RUIZ ROMERO haciendo responsable a esta Administración Pública de las consecuencias pudiera tener la integridad de la vida de DON FRANCISCO RUIZ ROMERO.

En _____ a 12 de mayo de 2020.

Fdo.